

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOJO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 29 de julio de 2022
Oficio No. 278

Señora:

ISLENA AVILA FLOREZ
stefannyroav@gmail.com

Referencia	:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación	:	253684089001 2017 00063 00
Demandante	:	ISLENA AVILA FLOREZ
Demandado	:	ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ GALINDO

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), remito a Usted copia de la pieza procesal solicitada. Además, se hace necesario manifestar que el radicado interno del expediente es 2017 00063, el cual puede ser consultado virtualmente en el Micrositio de la página de la Rama Judicial, información que se encuentra disponible para de todos los interesados.

- Auto del 25 de agosto que aprobó la liquidación del crédito, consta de 2 folios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

137

Retransmitido: Oficio No.278

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 29/07/2022 9:40 AM

Para: ISLENA AVILA <stefannyroav@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[ISLENA AVILA \(stefannyroav@gmail.com\)](mailto:stefannyroav@gmail.com)

Asunto: Oficio No.278